

CONVOCATORIA PARA REVISORIA FISCAL PROPIEDAD HORIZONTAL

El Consejo de Administración del **CONJUNTO RESIDENCIAL CANTABRIA 1.**, unidad residencial de cuatrocientos treinta y dos (432) apartamentos, invita a todos los interesados(as) a participar en la convocatoria abierta para el cargo de Revisor(a) Fiscal conforme a los lineamientos legales establecidos en los artículos 56 y 57 de la ley 675 de 2001.

REQUISITOS

Persona dinámica, colaboradora y con buena actitud para trabajar en equipo

1. Mínimo 5 años de experiencia en propiedad horizontal
2. Conocimiento de la ley 675 de 2001 y demás normas aplicables a la propiedad horizontal
3. Normas internacionales de información financiera NIIF
4. Actualizado en normas tributarias
5. Certificaciones de experiencia
6. Copia de la tarjeta profesional
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente
8. No poseer conflicto de intereses con Administración, Contador y tampoco tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil o segundo de afinidad o si median vínculos económicos, amistad íntima o enemistad grave, intereses comunes o cualquier otra circunstancia que pueda restarle independencia y objetividad a sus conceptos o actuaciones.

ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros
2. Conceptuar si la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable
3. Verificar que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, libro de inventarios, actas y registro de propietarios se lleven y conserven debidamente
4. Identificar si durante el año las operaciones celebradas y registradas en los libros y los actos del Administrador y del Consejo de Administración, se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias tales como: Ley 675 de 2001; Reglamento de Propiedad Horizontal; decisiones tomadas por la Asamblea de Propietarios y el Presupuesto aprobado por la misma
5. Revisión de todos y cada uno de los contratos firmados por Representante Legal y dictaminar si se ajustan a lo ordenado por el reglamento y la Asamblea de Copropietarios
6. Informar oportunamente por escrito, al Consejo de Administración, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento y desarrollo de las distintas actividades de la Copropiedad
7. Evaluar el sistema de control interno
8. Colaboración con las entidades gubernamentales de regulación y control, rendición de los informes a que haya lugar o de terceros que lo soliciten
9. Revisar y firmar las declaraciones tributarias, respuestas a requerimientos y otras certificaciones que requieran la firma del revisor fiscal, de acuerdo con la legislación vigente.
10. Las demás inherentes al cargo

PARÁMETROS DEL PROCESO

- Fecha de apertura Convocatoria: mayo 12 de 2026
- Fecha de cierre de la convocatoria: mayo 19 de 2026
- Preselección 23 de mayo de 2026

Las propuestas deben ser dejadas en la recepción del Edificio CRA 58c 152b-66, en la urna que se adecuara para tal fin y diligenciar la planilla de control correspondiente

FORMA DE VINCULACIÓN: Contrato de prestación de servicios, por un término de un (1) año